DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_19400_0_2023	Número de la anotación: 19400, Fecha de entrada: 27/09/2023 12:07	
	:00	

Código para validación: SANFB-XFB3C-6F08S Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 12:12:08 Página 1 de 2 COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA





Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal Mas Madrid-Izquierda Unida para que el Ayuntamiento de Majadahonda complemente las Becas para el comedor escolar hasta financiar el 100% del Servicio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, el 43% de las familias lleva a diario a sus hijos al comedor escolar y un 12% lo hace de manera puntual. En el caso de los hogares con rentas más altas, la asistencia diaria al comedor alcanza el 50% mientras que en los de rentas bajas desciende al 36%. De los datos se desprende que el factor económico es muy importante.

Por lo tanto, proponemos la siguiente enmienda de sustitución de los puntos de acuerdo por los siguientes puntos de acuerdo:

- Que el Ayuntamiento de Majadahonda complemente las becas para comedor escolar, hasta financiar el 100% del servicio a todas las familias beneficiarias que ya tengan reconocido ese derecho por la comunidad de Madrid en todos los centros no universitarios sostenidos con fondos públicos, los públicos y los concertados.
- Instar al gobierno autonómico para que a partir del próximo curso 2024-25, todas las becas de comedor escolar cubran la totalidad del mismo o que en su defecto, que revisen aún más los umbrales de renta de las becas de comedor para poder llegar a más familias con necesidades
- Que el Ayuntamiento de Majadahonda asuma el incremento del 13% del precio del servicio de comedor en todos los centros no universitarios sostenidos con fondos públicos, los públicos y los concertados.

Firmado por DEL CAMPILLO HOLZWARTH
VALENTINA - ***1973** el día 27/09/2023
con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Usuarios En Majadahonda, a 26 de septiembre de 2023.

> Grupo Municipal VOX Majadahonda vox@majadahonda.org www.voxespana.es

DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_19400_0_2023	Número de la anotación: 19400 , Fecha de entrada: 27/09/2023 12:07 : 00	
OTROS DATOS Código para validación: SANFB-XFB3C-6F08S Fecha de emisión: 27 de Septiembre de 2023 a las 12:12:08 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTIC



VOX Majadahonda

Grupo Municipal VOX Majadahonda vox@majadahonda.org www.voxespana.es

Fdo.- Valentina del Campillo Concejal del Grupo Municipal Vox